



JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Acuerdos de la Junta Electoral Central

Sesión JEC: 07/01/2021

Núm. Acuerdo: 7/2021

Núm. Expediente: 283/854

Objeto:

Consulta sobre la posibilidad de que los candidatos acepten su inclusión en la candidatura mediante firma electrónica en los posibles procesos electorales que se convoquen, debido a las restricciones de movilidad existentes por la situación sanitaria.

Acuerdo:

Visto el informe de la Dirección General de Participación Ciudadana y Procesos Electorales de la Generalitat de Cataluña, del que se dará traslado al interesado, en el que se pone de relieve la imposibilidad en este proceso electoral de integrar en el Registro electrónico de la Administración de la Generalitat a las Juntas Electorales Provinciales y, en consecuencia, que estas no van a poder disponer de medios que permitan comprobar la autenticidad de la firma electrónica que puedan presentar los candidatos, no resulta posible acceder a lo solicitado.

Descriptores de materia:

CANDIDATOS - Aceptación de la candidatura

FIRMA DIGITAL